

En el proyecto *La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al Renacimiento* hemos emprendido desde 2011 la tarea de recuperar textos medievales o primorrenacentistas vinculados al universo discursivo de la historiografía. Una parte de ellos se difunde a través de nuestra página web como acceso primero o complementario de ediciones en papel que hemos publicado o que están en proceso de publicación por parte de miembros del proyecto. Estos textos se rigen por una licencia de uso Creative Commons por la que no se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



TESTAMENTO E INVENTARIO DE BIENES DE ALBERTO VELÁZQUEZ, UN SALMANTINO EN AMÉRICA

Responsables de la transcripción:

Marta Rodríguez-Manzano (Universidad de Sevilla)

Bibliografía básica:

Rodríguez Manzano, Marta (2020): *Vida y muerte en el México colonial: Estudio de testamentos e inventarios de bienes de difuntos novohispanos (siglos XVI-XVIII)*. Sevilla: Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (US) - Enredars.

Rodríguez Manzano, Marta (2020): "Análisis léxico de un corpus novohispano: los inventarios de bienes de difuntos del siglo XVI". *Lingüística prospectiva. Tendencias actuales en estudios de la lengua entre jóvenes investigadores*. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla, pp. 341-352.

Rodríguez Manzano, Marta (2019): *Estudio filológico de testamentos e inventarios de bienes de difuntos mexicanos (siglos XVI-XVIII)*. TESIS DOCTORAL. Universidad de Sevilla.

Rodríguez Manzano, Marta (2016): "La documentación del Archivo de Indias: una fuente inagotable para la filología". *Diálogos entre la lengua y la literatura*. Sevilla: Vitela Gestión Cultural, pp. 71-82.

Breve presentación:

El testamento e inventario de bienes de Alberto Velázquez, herrero natural de Santiago de la Puebla (Salamanca), forman parte de un expediente recogido en la colección "Autos de bienes de difuntos" ubicada en la sección CONTRATACIÓN del Archivo General de Indias. Este expediente consta de un total de 8 folios y contiene, entre otros documentos, las copias manuscritas en letra cortesana tanto del testamento como del inventario. En el testamento, otorgado en Veracruz en 1546, el testador hace una proclamación por escrito de su fe y últimas voluntades. Declara que desea ser enterrado en la santa iglesia de la ciudad de Veracruz, ordena el pago de deudas con el beneficio de la almoneda de su patrimonio y nombra a su mujer e hijos como herederos universales. Además, en el inventario elaborado por los albaceas, se hace una relación de todas las pertenencias del salmantino fallecido, entre las que destacan las herramientas vinculadas a su oficio, el mobiliario y las vestimentas.

Ofrecemos aquí la transcripción paleográfica de los dichos documentos con los detalles y marcas propias de esta clase de presentación, empleando las normas básicas de transcripción paleográfica de la red internacional CHARTA.

{h 1r} {23} yndey nomjne Amensepan quantos estacarta bieren comoyo al{24}bertos belazquez herrero natural delabilla desantiago de la {25} puebla enel /obispado de salamanca marido de maria Romera {26} vezinadela d<ic>ha billa estante al presente enesta ciudad de la {27} beracruz desta nueva españa /otorgo e conozco por esta pre{28}sente carta q<ue> hago y ordeno mj testamento e por primera boluntad {29} estando antes sano del cuerpo e sano dela voluntad {30} estando en mjseso e sano entendimjento tal qual plugo A {31} n<uest>ro señor deme dar creyendo firme e v<er>dadera mente en la {32} Santa trinidad q<ue> es padre y hijo y espiritusanto tres perso{33}nas y unsolo dios V<er>dadero trinidad cumplida e poniendo {34} mj anima en aquella carrera para Susalvaçion mando

{h 1v} {1} q<ue> se cumpla e guarde lo siguiente {2} primeramente mando mj anima A dios q<ue> la crio y redi{3}mjo porsu preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que {4} fue formado {5} Mando que si de mj Aconteçiere finamjento que mj cuerposea {6} sepultado enlasanta yglesia desta çuidad e paguen en limosna {7} Ala d<ic>ha yglesia lo q<ue> es costumbre {8} yten mando A las mandas acostumbradas Acadauna medio Real {9} yten mando q<ue> me entierren loshermanos dela cofadria del santissimo {10} sacramento e que les den por ello la entrada como Ahermano por {11} gozardelas yndulgencias e perdonanças della {12} yten mando que los curas delasanta yglesia desta çuidad digan {13} por mj anjma treynta mjsas Rezadas A honrra eReberençia {14} delos treynta dineros por que fue bendido n<uest>ro señor ihuxpo {15} eden por cada una lo que se Acostumbra {16} yten mando q<ue> los d<ic>hos curas digan por mj anima / otras cinco {17} misas A /onor e Reberencia de las cinco plagas de nro señor {18} ihuxpo {19} yten mando q<ue> digan los d<ic>hos Curas /otras siete mjsas Alasan{20}tissima trinidad e queles den por las dezir lo Acostumbrado {21} yten mando que los d<ic>hos curas digan /otras nuebe mjsas A ho{22}nor e Reverencia de n<uest>ra señora la V<ir>gen maria e queles {23} den por las dezir lo A Costumbrado {24} ytendigo q<ue> deClaro que debo A diego de Afua peso y medio de {25} unos jubones dela tierra o de presilla mando que selepaguen {26} digo q<ue> deClaro q<ue> debo a fran<cis>co Ayllon çinco pesos del /oro {27} que corres de yguala de la barberia mando q<ue> selepaguen demisb<ien>es {28} digo q<ue> declaro q<ue> debo A los herederos de fran<cis>co de Abila qua{29}tro pesos del oro que corres de una capa con un poco de hyerro q<ue> {30} se saco parami mando que se paguen

{h 2r} {1} digo y de claro que debo a Juan Jorge arriero tres pe{2}sos que me presto mando que se le paguen {3} digo y declaro quedebó amaesep<edr>º cinco p<es>ºs deloro que corre los {4} quatro le tengo echos en obra en clabos mando que selesden y el otro {5} p<e>sº en dinero selepague {6} digo y declaro que debo aAndres sanchez carpintero trejntayqua{7}tro p<es>ºs y medio del oro que corre ma<n>do que se los paguen {8} digo y declaro quemedebe herna<n>do de bergara diez p<es>ºs del oro que corre {9} los çinco dedos tinajas e dellabes e çerras duras otro p<es>ºs elodemasde {10} unasespadas de es grimjr mando que se cobren del {11} yten digo y declaro q<ue>m edebe salinas dos pesos de adobode una gui{12}xo para elyngenjo ma<n>do que lo cobren del {13} martinlopez çerero trestomjnes ma<n>do que se cobre del {14} digoydeclaró que e Estado y estoy encasadeladealcaraz ma<n>do q<ue> {15} selepague sutrabajo de los dias que e estado y estubiere segun {16} es costumbre desta çibdad losquales dias declara co<n> juramento e {17} aquellos selepague {18} digo e declaro que tengo çinque<n>taeçinco p<es>ºs euna taça de plata {19} que pesa diez y seis p<es>ºs del oro que corre {20} digo y declaro que tengo un negro edos fraguas la una que {21} esta en casade oribar elaotra en mj casa e tengo en casa del {22} d<ic>ho oribar una piedra de amolar que le di dos pesos por ella {23} digo y declaro que tengo enmj poder de ju<a>n baliente alcalde {24} hierro para çierta obra ma<n>do que se lo den loqueel dixere {25} digo y declaro que tengo de polo de Espindola çiertos dubos {26} qu<e>sonasta çiento o çiento y beinte decostado emedio costado {27} ma<n>do que se los den {28} digo y declaro que tengo demmanuel griego unpoco de hierro {29} enplancha delos quales les tengo hechos obra deochenta da{30}bos de medio costado mando que selo den epague la hechura {31} yten digo y de claro que al presente noseme acuerda deber{32}ni quedebó cosa alguna mando que síalguno binjera abe

{h 2v} {1} rigüado en buena verdad que yo deba <sic> q<ue> {2} lo paguen de mis bienes lo que me debieren que lo cobren para {3} mis herederos {4} digo y declaro que me debe un erre ero que es difunto que se {5} dezia alonso Ruiz de sevila diez e seis <es> sobre un apein {6} que que <sic> le preste mando que dando los sebulba {7} ma<n>do al adalcaraz de mas de lo que se le debe una caja que te<n> {8} go en su casa ma<n>do que se le {9} digo y declaro que para cu<m>plir epagar este m<j> testamento e {10} las ma<n>das en el contenjdas dexo en ombro por mis albaças {11} apedro Ruiz de cordoba mercader e a Ju<an> garçia vezinos desta {12} çibdad a los\ quales Ruego epido por merçed que lo sean {13} e do les poder cumplido a ellos e a cada uno dellos porsí insolidum {14} segu<n> q<ue> de derecho en tal caso se Requiere para que entren e vendam {15} de mis bienes quantos sea<n> menester para hazer cumplir epagar {16} este m<j> testamento e las ma<n>das en el contenjdas e despues de cum<pl>ido epagado ma<n>do que todo lo que quedare e fincare lo ayan {18} etengan e benda e beneficien los d<ic>hos mis albaças e los {19} tengan en supoder para que lo embien ala d<ic>ha mi mujer {20} e albertos azebedo emanuel mis hijos e de la d<ic>ha mi mujer {21} a los quales dexo y estableço por mis lijtimos unjber {22} sales erederos de hecho e de derecho como lo son los quales {23} d<ic>hos mis albaças todo lo que quedare e fincare de mis bienes los embien a los Reynos de castilla Registrados {25} en el nabi o nabios que a ellos bie<n> visto sea a Riesgo de los d<ic>hos {26} mis erederos co<n>finados a los señores ofiçiales de la {27} co<n>trataçion de la çibdad de sevilla para que los d<ic>hos {28} señores /ofiçiales Reçebidos que los ayan eloque asien {29} biaren lo embien a la d<ic>ha mi mujer e hijos e por estapre {30} sente carta mando a los d<ic>hos mis albaças no sea<n> obliga {31} dos a dar quenta de lo que asi hizieren de mis bienes anjngun<n>as {32} justiçia porque yo co<n>fio dellos que hara<n> todo aquello que {h 3r} {1} a mi anjma e a los d<ic>hos mis herederos cumpliere salbo {2} la dar a los d<ic>hos mis hijos la d<ic>ha cuenta o a quien su po<der> obiere q<ue> fue fecho e otorgado en la d<ic>ha çibdad de la vera {4} cruz estando en las casas de la morada de la mujer de {5} albaraz a veinteenuebe dias del mes de abril año de mil {6} e quinientos e quarenta e seis años testigos que fuero<n> {7} presentes a lo que d<ic>hoes p<edr> dexerez vezino de la d<ic>ha çibdad {8} e diego fernandez v<ez> <in> della e [tachado: franco] damjan garçia franco na {9} tural de la villa de medellin e andrres sanchez v<ez> <in> que {10} se dixo ser de medinadelcampo – digo y declaro que tengo {11} de diego fernandez una sierra francesa e doze çerrojos {12} viejos con chapas e dos escoplillos mando que se le den e por {13} que dixo que no podia firmar Rogo al d<ic>ho pedro de jerez {14} que lo firme por el e al d<ic>ho franco franco los quales fir<mar> <n> en el Registro pedro de jerez e damjan garçia {16} franco A e yo Juan garçon escribano publico e del consejo de {17} la d<ic>ha çibdad de la vera cruz a lo que d<ic>hoes presentefui {18} e lo escrevi e fize escrebir e fiz aqui este mjo signo atal {19} e testimonjo de verdad Juan garçon escribano publico {20} e del consejo

{h 3v} {5} En la çibdad de la vera cruz de esta nueva españa diez e siete dias del {6} mes de mayo año del naçimjento de n<uest>ro salvador jesuxto de mil e quinientos e quarenta e seis años ante el muy noble señor p<edr> moreno al<cal>de {8} ordinario en la d<ic>ha çibdad por presencia de mi ju<an> garçon escribano escri<to> bano [sic] publico e del consejo [tachado: edelconcejo] de la d<ic>ha çibdad e testigos de yuso {10} escritos pareçio gonçalo Ruiz de cordova mercader e Ju<an> garçia v<ez> <in> de la {11} d<ic>ha çibdad edixeron que ellos son albaças y tenedores de los bienes {12} de albertos velazquez herrero difunto que dios aya e dixero<n> que ellos {13} querian hazer ynventario de los bienes que dexo el d<ic>ho ynventario e lo hizieron en la forma siguiente
{15} y<tem> unos fuelles de herrero
{16} y<tem> dos bigornjas de herrero una gra<n>de y otra pequeña
{17} y<tem> ocho pares de tenazas de fierro chicas e grandes
{18} y<tem> çinco martillos medianos
{19} y<tem> otras dos tenazas de calderera

{20} y<tem> dos pares de sierras de cortar gra<n>des
 {21} y<tem> veinte eun martillos gra<n>des epequeños
 {22} y<tem> siete limas deazero
 {23} y<tem> un barrjlete lleno de llaves soldadas
 {24} y<tem> trespalaņas de calderero
 {25} y<tem> otras dos vigornjas chiquitas la una quebrada
 {26} y<tem> una banca con dos tornjlllos
 {27} y<tem> un espeto de hierro
 {28} y<tem> otras çinco limas de azero
 {29} y<tem> un bronjdon
 {30} y<tem> una açuela emartillo
 {31} y<tem> una yu<n>que grande que tiene el alguazil mayor alperez {32} desandobal
 {33} y<tem> una caldera de cobre chiquita
 {h 4r} {1} y<tem> un negro que se djze antonio
 {2} y<tem> siete claveras
 {3} y<tem> dos pedaços de cadena biejas
 {4} y<tem> tres arcabuses
 {5} y<tem> tres jachas
 {6} y<tem> unos fuelles co<n> fusar debiles que tiene herna<n>{7}do de oliba
 {8} y<tem> una muela
 {9} y<tem> un taladro grande
 {10} y<tem> un garabato de hierro
 {11} y<tem> un par destribos
 {12} y<tem> una caxa euna tina co<n> hierro biejo
 {13} testigos que fuero<n> presentes alo[tachado: que] d<ic>ho inbenta{14}rio pedro dexerez e
 j<uan> herna<n>dez e mjguelsanchez
 {15} y<tem> media manta de cama de lana blanca
 {16} y<tem> tres mantas de la tierra
 {17} y<tem> dos camjsas delienço de castilla
 {18} y<tem> dos çaragueles de la tierra
 {19} y<tem> un sayo biejo e paño pardillo
 {20} y<tem> dos colchones [tachado: llenos] de lienço de la tierra llenos delana
 {21} y<tem> una capa de paño negro viejo
 {22} y<tem> un alcrevis
 {23} en casa de la delcaraz do<n>de falleçio estaban los d<ic>hos bienes {24} siguientes
 {25} y<tem> una taça de plata
 {26} y<tem> dos eSpadas
 {27} y<tem> unpar de escribanjas
 {28} y<tem> un ovillo de hilo
 {29} y<tem> una gorra bieja
 {30} y<tem> una cuera de cordoban
 {31} y<tem> un jubon de colonja
 {h 4v} {1} y<tem> otro jubon delienço de castilla
 {2} y<tem> unpar de capatos de cuero
 {3} y<tem> unas oras de Rezar
 {4} y<tem> una caperuça vieja
 {5} y<tem> media freçada
 {6} y<tem> cinquentaequatro p<es>ºs educado del oro que co{7}rre en Reales daquatro e de a
 dos edea tres {8} testigos andres sanchez efernando guillarte {9} Yo el d<ic>ho Juan garçon
 escribano publico e del conse{10}jo en suso d<ic>ho allo que d<ic>ho es presente fui aloque {11}

d<ic>ho es co<n> el d<ic>ho señor Juez e testigos elo es crevi {12} e fize escrevjr e fize aqui este
mjo si<g>no atal entes{13}timonjo deberdad Juan garcon escribano publico {14} edelconssejo